



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1994.-

En atención a lo solicitado por el doctor Enrique A. Sosa Arditi Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza,

SE RESUELVE:

Justificar las inasistencias de los días 2 y 3 de junio al citado Magistrado en virtud de lo dispuesto en el art.35 inc.c del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICHARDO LEVENE (B)  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION